

Consejo Superior de la Judicatura Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico JUZGADO NOVENO CIVIL DEL CIRCUITO ORAL DE BARRANQUILLA

ESTADO N° 0120 Fecha: 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021 Página 1/1

N° Proceso	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCIÓN ACTUACIÓN	Fecha Auto	Cuad.
08001-31-53-009 2019-00212-00	EFECTIVIDAD DE LA GARANTIA REAL	BANCO BBVA	YASMITH EUGENIA VERGARA	RSHIBUGUAZELANTE LA EJECUCION	07/09/2021	1
08001-31-53-009 2019-00320-00	EJECUTIVO	BANCO DAVIVIENDA	MODISIMO S.A.S., COMERCIALIZADORA POINTER S.A., MIGUEL ANGEL MOLINA DE ARCO, ELISEO ANTONIO MOLINA DE ARCO y ELVER DE JESÚS MOLINA DE ARCO.	REMITIR EXPEDIENTE SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	07/09/2021	1
08001-31-53-009 2020-00162-00	VERBAL- RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	OMER ENRIQUE BENAVIDES ROMERO, CLAUDIA ESTHER GAMERO y su menor hija AP, APBG, y MIRIAN VICTORIA ROMERO PÉREZ	TRANSMULAS S.A.S. y LA PREVISORA S.A.	NO ACCEDER A LA SOLICITUD DE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES DE MERITOADMITIR LLAMAMIENTO EN GARANTIA	07/09/2021	1
08001-31-53-009 2021-00225-00	VERBAL - RESOLUCION DE CONTRATO	ALEXANDER CABARCAS MERCADO	GRUPO EMPRESARIAL CONFIDESARROLLO EXPRESS S.A.S	RECHAZA DEMANDA FALTA DE COMPETENCIA FACTOR CUANTIAREMITE OFI JUDICIAL	07/09/2021	1
08001-31-53-009 2021-00110-00	EJECUTIVO MAYOR CUANTIA	HUMBERTO CAMACHO MOSQUERA	TRANSPORTADORA GANDUR NUMA S.A. TGN S.A.	NO REPONER AUTO DE FECHA 12 DE JULIO DEL 2021ORDENA DEMANDADO PRESTAR CAUCION	07/09/2021	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2021 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 PM.

HARBEY RODRIGUEZ GONZALEZ SECRETARIO

Calle 40 N° 44-80 Piso 8° Edificio Centro Cívico PBX:(5)3885005 Ext. 1098. www.ramajudicial.gov.co Correo Institucional: ccto09ba@cendoj.ramajudicial.gov.co Barranquilla – Atlántico Colombia